



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2021	
Recibido.....	729.....Ms.
Exp. N°.....	41748.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Fiscal Regional de Santa Fe, doctor Carlos Oriatti y la fiscal del Ministerio Público de la Acusación, doctora Mariela Fernández; a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinden un detallado informe sobre las investigaciones derivadas del asesinato del empresario Hugo Oldani, ocurrido el 11 de febrero de 2020, en pleno centro de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, luego de haberse conocido, a través de la prensa, una serie de hechos irregulares en la pesquisa que siguió al homicidio que van desde la pérdida de millones de dólares a copias informáticas que eran importantes para la investigación.

ARTÍCULO 2º. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ingeniero Miguel Lifschitz, para coordinar la reunión a principios de 2021.

ARTÍCULO 3º. De forma.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Señor Presidente:

El asesinato del empresario de turismo, Hugo Oldani, ocurrido el 11 de febrero de 2020, fue uno de los hechos que más conmovió a la opinión pública de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital.

Lo que en un principio pareció ser un homicidio en ocasión de robo, con el avance de la investigación derivó en una cuestión vinculada al lavado de dinero y las llamadas cuevas financieras.

El martes 19 de enero de 2021, una nota firmada por José Curiotto en "Aire Digital", daba cuenta del informe presentado por la fiscal del Ministerio Público de la Acusación, Mariela Jiménez, en torno a las irregularidades cometidas en la pesquisa que siguió al asesinato.

Los hechos más relevantes son los siguientes:

En julio de 2020, la fiscal del MPA Mariela Jiménez elevó un informe a su jefe directo, Carlos Arietti, sobre sospechosas situaciones detectadas en la investigación del caso Oldani.

En las filmaciones se observaba una gran cantidad de dinero en efectivo -más de 3 millones de pesos y más de 1 millón de dólares, según la Policía Federal-, pero dicho dinero desapareció de la oficina esa misma noche.

"Ahí observé que, como testigos del procedimiento, oficiaron Virginia Oldani, hija de la víctima del homicidio, y su esposo José Luis Hernández; que al momento de relevar la escena del hecho Virginia Oldani se opuso a la apertura de la caja de seguridad, que no fue abierta; que en el lugar se observaba gran cantidad de dinero en moneda nacional y extranjera, que no fue contado, ni secuestrado", informó Jiménez a Arietti.

Según explica Jiménez, la fiscal Cristina Ferraro le aseguró desde un principio que "desconocía qué había pasado -con el dinero- y que no había autorizado a los familiares de Oldani a retirar ningún elemento del local". Sin embargo, luego fueron apareciendo evidencias que terminaron contradiciendo estas afirmaciones.

Le pidió verbalmente a Cristina Ferraro el acceso a la cámaras de seguridad que se encontraban en la galería Rivadavia, "cuyo DVR había sido secuestrado por Homicidios". Ferraro le respondió que las grabaciones estaba en manos del Organismo de Investigaciones del MPA.

"Me comuniqué telefónicamente con Rolando Galfrascoli, jefe de Inteligencia del Organismo de Investigaciones, quien me informa que el DVR secuestrado lo tenía la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Agencia de Investigación por disposición de la Dra. Ferraro", relata Jiménez a Arietti en su escrito.

Hasta el 11 de mayo -tres meses después del homicidio- la fiscal Jiménez intentó por diversos medios acceder al contenido de las cámaras, hasta que finalmente ordenó el secuestro de estas imágenes que estaban en el domicilio particular de un policía que vive en San José del Rincón.

Una vez que accedió a las imágenes, la fiscal Jiménez sacó las siguientes conclusiones y se las informó a Arietti:

- El homicidio "podía ser visto con más claridad con la cámara identificada con el número 8. Pero hasta ese momento Agencia de Investigación Criminal sólo había extraído copia de la cámara 7, donde una columna que se encuentra en la galería, obstaculizaba la vista de lo ocurrido en el interior del local. A raíz de este hallazgo, en fecha 18/5/20 le envió un correo a la Dra. Ferraro acompañando la filmación de la cámara 8, y le remito también a usted dicha filmación".

- La cámara 6 que toma el pasillo de la galería que desemboca en el hall que se encuentra frente al local de Oldani, dejó de funcionar a las 21.59 del día del homicidio. Desde la cámara 5 que se encuentra en la cochera se observa a tres efectivos de la Agencia de Investigación Criminal. Uno de ellos "se agacha en el lugar donde se encontraría el DVR y en ese momento deja de funcionar la cámara 6".

- La cámara 6 se conectó nuevamente a las 9.17 del día siguiente. Otra vez, desde la cámara 5 se observa a personal policial manipulando el DVR. Ese día, los policías les pidieron a los encargados de la Galería tener acceso a la oficina del DVR.

En el escrito presentado a Arietti, la fiscal Jiménez explicó que a las 23.56 del día del crimen "ingresa a la galería Rivadavia, por calle La Rioja, personal de la AIC junto con la Dra. Cristina Ferraro. En el lugar también se distingue a Virginia Oldani -hija de Hugo Oldani-, su esposo José Luis Hernández y otras personas cuya identidad se desconoce".

Una vez terminadas las pericias, "con la cámara 8 se observa que a las 0.57, cuando todo el personal policial y civil se encontraba fuera del local comercial y cuando uno de los policías apoyado al lado de una columna levanta un papel, vuelven a ingresar con extrema premura a la oficina. En primer lugar José Luis Hernández, luego Virginia Oldani y por último una mujer cuya identidad se desconoce, mientras el resto del personal policial y la Dra. Ferraro permanecen en el hall".

Jiménez cuenta que "Hernández, Oldani y la mujer mencionada, ingresan sin ningún bolso ni caja al lugar y que, posteriormente, a la 1.04, salen las tres personas del local cargando la mujer un bolso, Hernández una caja azul y una mochila y Virginia Oldani,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

un bolso. Luego se observa que un policía de AIC se acerca a la puerta del local y coloca la faja de seguridad".

Luego, todos se retiran. Los funcionarios policiales y la fiscal Ferraro salen por calle La Rioja... Hernández, Virginia Oldani y la mujer cuya identidad se desconoce, junto a un hombre con camisa con logo de la empresa Shell y otra mujer, se retiran por el pasillo hacia la cochera con salida a calle Rivadavia. Con la cámara 1 se observa a los familiares de Oldani trasladando los bolsos.

Al observar estas imágenes, la fiscal Jiménez consultó a los policías sobre el dinero que se encontraba en el local: "Con mucha reticencia me dijeron que el dinero había sido retirado por los familiares luego del relevamiento pericial y con la autorización de la Dra. Ferraro".

"Luego de obtener este informe y sin que comunicara yo lo que sabía a la Dra. Ferraro, al día siguiente ella me llamó a su oficina y me entregó copias simples de las declaraciones recibidas el 18 de febrero a Virginia Oldani, José Luis Hernández y Graciela Guadarrama (viuda de Oldani) en AIC Homicidios. En dichas declaraciones Virginia Oldani y Hernández manifiestan que esa misma noche retiraron el dinero en una mochila y dos portafolios con la autorización de Cristina Ferraro. Dijeron haberse llevado mencionando 500.000 dólares y 300.000 pesos", explica Jiménez a Arietti.

En el marco de sus investigaciones sobre posible lavado de dinero, Jiménez resolvió allanar el 22 de junio el local de Turismo Oldani. Cuando personal del Organismo de Investigaciones llegó a la oficina, sólo se encontró con tres de las cuatro computadoras que allí se utilizaban.

Entonces, consultó al Departamento de Análisis Digital Forense del Organismo de Investigaciones para saber si esa computadora estaba en manos de la fiscal Ferraro. Las respuestas fueron las siguientes:

- El 17 de febrero de 2020 Ferraro ordenó clonar los discos rígidos de las cuatro PC de escritorio. Sólo se clonaron dos por una cuestión de tiempo y se secuestraron las otras dos computadoras.
- El 21 de febrero "se produjo un borrado accidental de la clonación realizada sobre la PC 4". Se consultó telefónicamente a Ferraro y ella ordenó que se realice una nueva clonación.
- El 26 de febrero personal de Agencia de Investigación Criminal (Homicidios) y de Análisis Digital Forense fue al local comercial junto a Virginia Oldani y clonó la PC 4.
- El 28 de febrero, la fiscal Ferraro ordenó a personal de la Agencia de Investigación Criminal que fuera al local Turismo Oldani "a fin de realizar comprobación de la cone-



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

xión a Internet, ya que Virginia Oldani no podía conectarse en forma remota al local". La policía cumplió la orden.

Luego de recibir el informe de la fiscal Mariela Jiménez, Carlos Arietti apartó a la fiscal Ferraro del caso Oldani.

En la nota enviada a Carlos Arietti el 3 de julio de 2020, la fiscal Jiménez le recuerda que "procedí a poner en su conocimiento lo mencionado, ya que entendía que la investigación excedía el objeto procesal propio del lavado al considerar sospechosa la conducta de la Dra. Ferraro".

"De la misma manera le manifesté que desde el inicio la Dra. Ferraro ante mi consulta sobre la faltante del dinero, me dijo que desconocía qué había pasado y que no había autorizado a los familiares de Oldani a retirar ningún elemento del local. Incluso luego de entregarme las declaraciones de Virginia Oldani, Graciela Guadarrama y José Luis Hernández, la Dra. Ferraro siguió negando haber autorizado la entrega del dinero, reconociendo sólo haber visto a Hernández con una caja azul en sus manos", agregó Jiménez.

Finalmente, la fiscal le dice a su jefe Arietti: "Pero la situación se agravó aún más al tomar conocimiento que no sólo la familia había retirado el dinero, sino que también se le ordenó a personal policial constituirse en el lugar a fin de supervisar la conexión a internet para que Oldani pueda ingresar a la PC. Y esto último nunca me fue comunicado por parte de la Dra Ferraro, pese a que la misma sabía que me encontraba investigando el presunto lavado de activos y que la información que se podía encontrar en las PCs podía ser valiosa para la investigación".

"Cristina Ferraro fue apartada del caso Oldani, pero continúa siendo fiscal de Homicidios. Carlos Arietti nunca explicó por qué la apartó de este caso, aunque el contenido de este informe periodístico quizá comience a echar luz sobre tantos interrogantes sin respuestas", termina diciendo la nota de Curiotto.

Es una serie de hechos de gravedad institucional que merece la atención y ocupación de parte de este cuerpo legislativo.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Carlos del Frade
Diputado Provincial.**

**2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO**

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina